Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo
FOLIO
51

Categoría	Sueldo básico Art. 27 CCT	Suma no remunerativa Acta 26/6/06	Vales alimentarios Art. 31 CCT (sujetos a remuneratización según Ley 26.341)	Compensación tarifa telefónica	Viáticos Punto 4 Acta 24/9/03	Adicional por Jerarquización Acta 14/8/07
8	3.482	240	385	100	110	745
9	3.761	240	513	100	110	768
10	4.039	240	548	100	110	783
11	4.318	240	583	100	110	805
12	4.596	240	583	100	110	840

2-APORTE SOLIDARIO-: A tenor de lo dispuesto por la ley 23.551 de Asociaciones Sindicales, se retendrá a cada trabajador convencionado por UPJET, el 1 % de su remuneración mensual sujeta a aportes y contribuciones. Este aporte tendrá una vigencia hasta el 31/12/2010, comprometiéndose las partes a evaluar la continuidad y/o modificación de esta cláusula al momento de negociar los futuros aumentos salariales. Los trabajadores convencionados por UPJET que se encuentren afiliados a esta organización gremial, compensarán este aporte, con el pago del mayor valor de la cuota asociacional. Este aporte solidario estará destinado a cubrir gastos ya efectuados y a posibilitar la gestión concertación y cumplimiento de convenio y acuerdos colectivos, el desarrollo de la acción social y la constitución de equipos sindicales y técnicos, que potencien el desarrollo solidario de los beneficiarios convencionales. La Empresa como agente de retención, realizarán mensualmente el depósito correspondiente, bajo el procedimiento habitual, en la cuenta especial, que UPJET informe. Las partes manifiestan que lo dispuesto en este punto, resultará de aplicación para el personal convencionado por UPJET, a partir del mes próximo en que la Autoridad de Aplicación se haya expedido mediante resolución homologatoria. Las partes acuerdan solicitar ante el Ministerio de Trabajo Empleo y seguridad Social la correspondiente homologación del presente.

Por último, esperando haber dado cumplimiento con lo indicado en el dictamen 1247, citado ut supra, solicitamos que previa ratificación, se proceda con la homologación pertinente.

Saludamos atentamente.

REPRESENTACION GREMIAL **REPRESENTACION EMPRESARIA**